

La Dirección de Defensa del Consumidor detectó incumplimientos en tres distribuidoras. Extenderán las inspecciones al interior. ¿En Mercedes donde se denuncia el incumplimiento?

{loadposition face}La Dirección de Defensa del Consumidor, que depende de la Subsecretaría de Comercio de la Provincia, inició el año con controles para que las distribuidoras de garrafas de gas licuado de petróleo (GLP) se ajusten a los precios establecidos por las resoluciones vigentes de la Secretaría de Energía de la Nación.{loadposition gif-2018}El subsecretario de Comercio de la Provincia, Juan José Ahmar, y el director de Defensa del Consumidor, Orlando Seniquiel, informaron de los operativos de control de precios en las cinco distribuidoras de gas envasado radicadas en la capital correntina.

Si bien dos de las distribuidoras se ajustan al precio oficial máximo para la venta de garrafas de GLP estipulado en $ 220 para la garrafa de 10 kilogramos, en tres de ellas se detectaron incrementos importantes por sobre los valores máximos establecidos. Ante esta situación, agentes del Gobierno provincial  labraron las correspondientes actas de infracción en los dos comercios.

Ahmar confirmó que continuarán con las inspecciones para dar cumplimiento con la normativa dispuesta por el Gobierno nacional, y conforme a los lineamientos establecidos por el ministro de Industria, Trabajo y Comercio de Corrientes, Raúl Schiavi.

Por su parte, Seniquiel adelantó  que ampliarán los controles en el interior como Gobernador Virasoro, Bella Vista y otras localidades desde donde se recibieron reclamos por cobros que exceden el precio tope.

“No está previsto que la Secretaría de Energía de la Nación autorice nuevos aumentos de precio”, expresó Seniquiel.

**Precios Cuidados**

La Dirección Nacional de Defensa del Consumidor envió a la cartera provincial el nuevo listado con productos y precios que comprende el programa nacional Precios Cuidados.

El nuevo cuadro de productos a precios con rebajas estará vigente hasta el 6 de mayo de este año.
Las tareas de control de cumplimiento de los costos acordados para los artículos de Precios Cuidados también recaen en la Subsecretaría de Comercio, por lo que  los agentes realizarán recorridas por las cadenas de supermercados adheridos al programa nacional.

Los comercios que ofrecen Precios Cuidados se adhirieron de manera voluntaria, pero el cumplimiento de lo acordado es obligatorio

{loadposition pampero-2017}